

 Nombre del proceso	LICITACIÓN PÚBLICA No. UAECOB-LP-003-2026				Código	GJ-FT13
	Nombre del Formato				Versión	1
					Vigencia	24/11/2022
					Página	1 de
MATRIZ DE ANÁLISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS DE CONTRATOS						
IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO						
1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:						
OBJETO	Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros patrimoniales, generales, de aviación y personas requeridos para adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual-SGC					
ESTO OFICIAL:	\$ 6.736.029.506					
CIÓN DEL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.					
2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						
Para la elaboración y estructuración de la Matriz de riesgos se tuvo en cuenta la orientación dada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, que busca que con la adecuada estructura de la matriz, se proteja a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación, reduciendo la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación. Para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, la UAECOB estructuró un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: a. los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; b. los eventos que alteren la ejecución del contrato; c. la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y d. la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. El manejo adecuado de los riesgos que se ha identificado, permite a la UAECOB (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros. Frente al riesgo de desequilibrio económico del contrato, se tiene que no le es aplicable al presente proceso de selección. El CONSEJO DE ESTADO - SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL - Consejero ponente: CESAR HOYOS SALAZAR - Santafé de Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997). Radicación número: 1011 señaló: "Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio."						
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO						
3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO						
PROBABILIDAD:	CATEGORIA	VALORACIÓN				
	ocurrir excepcionalmente)	1				
	ocurrir en cualquier momento futuro)	2				
	ocurrir en cualquier momento)	3				
	probablemente pueda ocurrir)	4				
ocurrir en la mayoría de circunstancias)	5					
3.2. IMPACTO DEL RIESGO						
IMPACTO						
CIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CIÓN MONETARIA	Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
EGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		IMPACTO				
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		\$ 67.360.295,00	\$ 336.801.475,00	\$ 1.010.404.426,00	\$ 2.020.808.852,00	\$ 2.020.809.525,00
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD:	Raro	2	3	4	5	6
	Improbable	3	4	5	6	7
	Posible	4	5	6	7	8
	Probable	5	6	7	8	9
	casi cierto	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

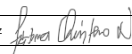
VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (n°)	Categoría	¿a quien se le asigna?
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	JURÍDICO/TÉCNICO/ FINANCIERO	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ninguna Compañía Aseguradora	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	BAJO	A LA ENTIDAD CONTRATANTE
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Declaratoria desierto del proceso de contratación	1	2	3	BAJO	A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O CORPORALES DE SEGUROS
3	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL/TÉCNICO	El pliego de condiciones NO contempla la información requerida y necesaria para la suscripción del contrato, así mismo el suministro de información errada de bienes y/o personas por asegurar y/o siniestralidad reportada, conlleva a que las pólizas expedidas por la Compañía Aseguradora, no cubran todos los intereses asegurables requeridos por la Entidad Contratante	Entrega errónea, incompleta y fuera de los tiempos establecidos.	2	2	4	MEDIO	A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O CORPORALES DE SEGUROS
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No expedición de las pólizas por parte de la Compañía Aseguradora seleccionada, una vez adjudicado el proceso de contratación	En caso que la compañía seleccionada hubiere sido único proponente, la Entidad deberá adelantar un nuevo proceso de selección. Si en el proceso hay más de un proponente, la Entidad debe analizar la conveniencia jurídica, técnica y económica de adjudicar el proceso al proponente que ocupó el segundo lugar	1	2	3	BAJO	AL PROPONENTE ADJUDICATARIO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	JURÍDICO	No firmar el contrato electrónico en los términos requeridos por la entidad, por parte del contratista adjudicatario, para su perfeccionamiento, antes del inicio de las vigencias de las pólizas contratadas	Retraso en la expedición de las pólizas contratadas	1	3	4	MEDIO	AL CONTRATISTA/ LA ENTIDAD CONTRATANTE
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	TÉCNICOS	Cambios en las condiciones de los intereses asegurables posterior a la fecha de cierre del proceso	Modificación de las cláusulas de la póliza a contratar por la Entidad, para adecuarlas a las nuevas condiciones de los intereses asegurables	1	3	4	MEDIO	AL CONTRATISTA/ LA ENTIDAD CONTRATANTE
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICOS/OPERACIONAL	Aumento en la siniestralidad de la Entidad Contratante	Indemnización por parte del contratista de los siniestros que ocurran durante la vigencia de las pólizas contratadas .	2	3	5	MEDIO	AL CONTRATISTA
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel mundial que conlleven a la anulación de los reaseguros contratados por la Compañías de Seguros adjudicataria	Revocación de la póliza	1	3	4	MEDIO	AL CONTRATISTA/ LA ENTIDAD CONTRATANTE
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Liquidación de la Compañía Aseguradora contratista por parte de un Ente de Control	Sesón del contrato de seguros a otra compañía	1	3	4	MEDIO	AL CONTRATISTA/ LA ENTIDAD CONTRATANTE
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Revocación de las pólizas adjudicadas por parte de la Compañía Aseguradora contratista	Terminación anticipada del Contrato de Seguros	1	3	4	MEDIO	AL CONTRATISTA/ LA ENTIDAD CONTRATANTE
11	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Las compañías de seguros se abstienen de presentar oferta al programa de seguros	No presentación de ofertas y declaratoria de desierto del proceso de selección	2	3	5	MEDIO	A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O CORPORALES DE SEGUROS
12	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO/TÉCNICO/ FINANCIERO	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato	1	3	4	MEDIO	AL CONTRATISTA

Id	Tratamiento	Controles a ser implementados	Impacto Después Del Tratamiento				Responsable tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
11	Aceptarlo	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs. Las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo	1	1	2	BAJO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ASEGURAMIENTO DE BIENES Y AREA DE CONTRATACIÓN	El mismo día de la declaratoria de desierta del proceso de contratación	El mismo día de la declaratoria de desierta del proceso de contratación	Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierta. Igualmente, a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Entidad
12	Evtarlo	Revisión de los requisitos habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que permitan la pluralidad de oferentes al proceso de selección	1	1	2	BAJO	INTERMEDIARIO DE SEGUROS	Desde los estudios previos	Durante el proceso de selección	Mediante mesas de trabajo o vía observaciones	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Entidad
13	Transferirlo	Estricto seguimiento a las fechas de entrega de la documentación y/o información que pueda ser requerida por las partes	1	1	2	BAJO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ASEGURAMIENTO DE BIENES Y AREA DE CONTRATACIÓN	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de adendas	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de adendas	Durante la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros y durante el vínculo contractual, los funcionarios responsables tales como el corredor de Seguros deberán definir fechas con la suficiente antelación para evitar esta situación.	Antes de elaborar los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y durante el vínculo contractual, los funcionarios responsables de la Entidad deben verificar todos los intereses asegurables de la Entidad
14	Transferirlo	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por la no expedición de las pólizas	1	1	2	BAJO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ELABORACIÓN DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	El mismo día de la declaratoria de desierta del proceso de contratación	El mismo día de la declaratoria de desierta del proceso de contratación	Verificar que la Compañía Aseguradora adjudicataria expida las pólizas dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones	Durante la elaboración de los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de Adendas
15	Transferirlo	Establecer claramente en el Pliego de Condiciones, los requisitos para el perfeccionamiento del contrato (expedición del RP, aprobación de las garantías, firma del contrato electrónico) y dejar claro en el cronograma electrónico el término perentorio para que el contratista cumpla con su obligación de firmar el contrato electrónico en la plataforma Secop y con las formalidades exigidas por la entidad	1	1	2	BAJO	SUPERVISOR DE LA ENTIDAD	Desde la adjudicación del proceso de selección	hasta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato estatal	Revisando el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario y los términos previstos en el cronograma electrónico, con apoyo del intermediario de seguros	A partir de la adjudicación del contrato y hasta el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato

6	Transferirlo	Durante el proceso precontractual y en la ejecución del contrato de seguros se debe realizar un seguimiento permanente a las condiciones de los intereses asegurables de la Entidad	1	1	2	BAJO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ASEGURAMIENTO DE BIENES Y AREA DE CONTRATACIÓN	El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en las condiciones de los intereses asegurables	El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en las condiciones de los intereses asegurables	Revisar de manera permanente las condiciones de los intereses asegurables vs. las condiciones incluidas en las pólizas	Durante toda la ejecución del contrato de seguros
7	Transferirlo	Establecer con claridad en los documentos del proceso de contratación, la posibilidad de aumento de la siniestralidad de la Entidad y su asunción por parte del contratista	1	1	2	BAJO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ASEGURAMIENTO DE BIENES Y AREA DE CONTRATACIÓN	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación de la póliza de Alto Costo de la Entidad	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación de la póliza de Alto Costo de la Entidad	A través de la revisión permanente del cumplimiento por parte del contratista de su obligación de indemnizar los siniestros ocurridos durante el término establecido	Durante la ejecución del Contrato de Seguros
8	Reducir las consecuencias o el impacto	Por ser un riesgo externo ajeno al contratista y a la Entidad Contratante, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo	1	1	2	BAJO	NO HAY RESPONSABLE	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo
9	Transferirlo	Por ser un riesgo externo ajeno a la Entidad Contratante, no podría implementar controles que prevengan la ocurrencia del riesgo	1	1	2	BAJO	NO HAY RESPONSABLE	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo
10	Transferirlo	Determinar un plazo prudencial para la revocación de las pólizas por parte del contratista	1	1	2	BAJO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ASEGURAMIENTO DE BIENES Y AREA DE CONTRATACIÓN	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad	A través de la revisión del cumplimiento del plazo establecido por la Entidad para la revocatoria de las pólizas contratadas	Durante la ejecución del Contrato de Seguros
11	Evitarlo	Definir un plan de contratación alternativo en caso de no tener condiciones en la Licitación inicial	1	2	3	BAJO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ASEGURAMIENTO DE BIENES Y AREA DE CONTRATACIÓN	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad	hasta la fecha de cierre del proceso de selección	Revisión de las observaciones presentadas a las condiciones técnicas del seguro en relación con la necesidad de aseguramiento de la Entidad	Durante la elaboración de los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de Adendas
12	Reducir las probabilidades de la ocurrencia	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contratista	1	1	2	BAJO	SUPERVISOR DE LA ENTIDAD	Desde la suscripción del contrato y/o acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	A través de a revisión del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes	Durante la ejecución del Contrato de Seguros

NOMBRE		FIRMA
Proyectó	JARGU SA Corredores de seguros. Procesos Contractuales. Abg César Mauricio Martínez Delgado	
Revisó	JARGU SA Corredores de seguros. Subgerencia técnica. Oswaldo Anibal Álvarez	
Aprobó	JARGU SA Corredores de seguros. Gerencia Técnica. Danilo Gutiérrez UAECOB - Seguros - Maury Alejandra Vargas	
Aprobó	UAECOB - Seguros - Maury Alejandra Vargas	
Aprobó	UAECOB -Subdirectora de Gestión Corporativa - Fatima Verónica Quintero Nuñez	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos